

QUILMES, 19 DIC 2008

VISTO el Expediente N° 827-0105/07 y el Art. 73° del Estatuto Universitario de esta Casa de Altos Estudios, y

CONSIDERANDO

Que el citado Artículo faculta que, en ausencia temporal del Rector el Vicerrector reemplace al mismo.

Que el que suscribe estará en uso de licencia anual ordinaria, entre los días 1° al 31 de enero de 2009, inclusive.

Que en virtud a lo anterior es necesario encargar la atención del Rectorado al Dr. Mario Enrique Lozano.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

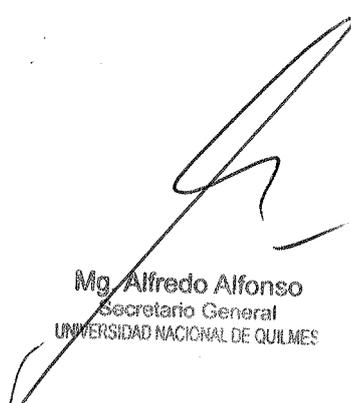
RESUELVE:

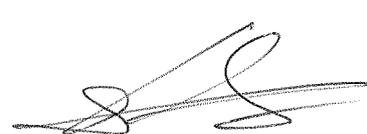
ARTÍCULO 1°: Encargar al Vicerrector Dr. Mario Enrique Lozano, DNI N° 14.240.281, la atención del Rectorado durante el período comprendido entre los días 1° al 31 de enero de 2009, inclusive.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 01297




Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes